

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA GUIÓN VEINTE VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA SABADO DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ASAMBLEISTAS:

Código	Nombre	Fecha de registro
4729	Mabel Ramírez Pérez	02/04/2022 07:33:54 a. m.
7491	Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera	02/04/2022 07:42:19 a. m.
12127	Krisbel Soto Orozco	02/04/2022 07:53:09 a. m.
93	Giselle Aguilar Arce	02/04/2022 07:59:01 a. m.
4433	Ana Cristina Monge Vargas	02/04/2022 07:59:19 a. m.
11315	María Ximena Abarca Solís	02/04/2022 08:01:22 a. m.
12439	Tatiana Méndez Aguilar	02/04/2022 08:01:53 a. m.
12136	Maria Gabriela Vargas Corrales	02/04/2022 08:02:35 a. m.
6988	Yazmín Emilia González Campos	02/04/2022 08:07:24 a. m.
10528	Gerardo Antonio Castillo Gómez	02/04/2022 08:15:25 a. m.
9828	Carlos Andrés Mata Marín	02/04/2022 08:15:32 a. m.
1490	Carlos Ángel Argüello Castro	02/04/2022 08:19:12 a. m.
12455	Xinia Céspedes Murillo	02/04/2022 08:19:50 a. m.
809	Miriam Méndez Montero	02/04/2022 08:20:21 a. m.
12272	Mariela de los Ángeles Meléndez Quirós	02/04/2022 08:25:03 a. m.
4760	Sergio Javier Esquivel Barquero	02/04/2022 08:26:47 a. m.
10987	Jason Serrano Jones	02/04/2022 08:30:16 a. m.
1000	Nuria Chaves Araya	02/04/2022 08:30:25 a. m.

293	María Teresa Sánchez Lurueña	02/04/2022 08:33:22 a. m.
5048	Adrián Obando Rodríguez	02/04/2022 08:43:20 a. m.
2384	Laura Bogantes Matamoros	02/04/2022 08:44:58 a. m.
11009	Adelaida García Ríos	02/04/2022 08:51:09 a. m.
9595	Laura Sánchez Calvo	02/04/2022 08:52:08 a. m.
2297	Yoiman Leitón Castro	02/04/2022 08:52:38 a. m.
5633	Tatiana Rodríguez Alfaro	02/04/2022 08:52:59 a. m.
9175	Eddy Gerardo Hernández Sandino	02/04/2022 08:56:43 a. m.
462	Rodrigo Pastor Valverde	02/04/2022 09:02:25 a. m.
993	Marla Hernández Gaubil	02/04/2022 09:04:29 a. m.
5300	Mandy Abarca Ceciliano	02/04/2022 09:12:48 a. m.
10726	Katherine Anita Sánchez Porras	02/04/2022 09:14:03 a. m.
5334	Horacio González Rodríguez	02/04/2022 09:14:54 a. m.
6033	Carmen Fernández Hernández	02/04/2022 09:17:37 a. m.
8298	Emmanuel Francisco Fonseca Ugalde	02/04/2022 09:20:32 a. m.
6495	Lauzahnned Matamoros Solís	02/04/2022 09:23:26 a. m.
7575	Francisca Milena Chacón Retana	02/04/2022 09:26:17 a. m.
6054	Maricel Rodríguez Ramírez	02/04/2022 09:29:32 a. m.
10554	Alejandra Rodríguez Mathey	02/04/2022 09:47:21 a. m.
2386	Sindy Susana Arguedas Sánchez	02/04/2022 09:47:32 a. m.
11249	Mariano Gerardo Sosa Moya	02/04/2022 09:47:40 a. m.
5595	Ana Cecilia Gómez Porras	02/04/2022 09:47:42 a. m.
8767	Angie Priscilla Hernández Ramírez	02/04/2022 09:49:11 a. m.
7821	Ana María Ramírez Claudel	02/04/2022 09:53:30 a. m.
2131	Javier Rojas Elizondo	02/04/2022 09:55:35 a. m.
4367	Kattia María Jara Elizondo	02/04/2022 09:58:42 a. m.
7883	Luis Diego Trejos Castillo	02/04/2022 10:20:54 a. m.
11733	Luis Jenaro Sáenz Corella	02/04/2022 10:33:01 a. m.
255	Orietta Norza Hernández	02/04/2022 10:37:37 a. m.
8174	Ángel Rumualdo Espinoza Mora	02/04/2022 10:54:39 a. m.
297	Lidiette Sell Biasetti	02/04/2022 11:01:24 a. m.
810	Orietta Sancho García	02/04/2022 11:12:23 a. m.

ARTÍCULO I

COMPROBACIÓN QUÓRUM.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

-Buenos días, estimables colegas, bienvenidos y bienvenidas a la Asamblea General Extraordinaria N° 130-2022.

Al ser las 09:00 a.m., del 2 de abril del 2022, con un quorum de 23 personas, damos inicio a esta Asamblea.

El señor Argüello, procede a informar qué, debido a que el Gobierno de la República ratificó levantar a partir de abril todas las restricciones sanitarias, las siguientes Asambleas se llevarán a cabo de manera presencial. Se aclara que esto no es por disposición de la Junta Directiva, que por lo contrario está consciente de que la modalidad virtual facilita y beneficia la participación en las asambleas, sino que se vuelve a modalidad presencial por disposición y en cumplimiento de La ley Orgánica de este Colegio Profesional. Se informa que se estará trabajando en una propuesta de modificación a nuestra Ley Orgánica que permita contar con la posibilidad de continuar realizando Asambleas y sesiones en modalidad virtual.

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello presenta el orden del día para posteriormente, someterlo a votación del gremio y así obtener la aprobación de este.

Orden del Día:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°129-2021.
4. Elección del puesto de Vocalía I del Tribunal de Honor.
5. Ampliación del plazo del reglamento de CAI.
6. Autorización para que el CPPCR se incorpore a la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología.
7. Reforma del Reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
8. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y Presentación del Dictamen de Auditoría Externa periodo 2021.
9. Liquidación presupuestaria periodo 2021.

Se habilita un espacio de un minuto para presentación de mociones, con el objetivo de saber si habrá alguna modificación en el orden de los puntos.

Una vez concluido el tiempo permitido, el Dr. Argüello informa que no hubo ninguna moción.

Se somete a votación.

Resultados:

Total de votos: 29

A favor: 21 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 8 votos

ACUERDO: AG.E.CPPCR-01-130-2022

Esta Asamblea General aprueba el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°129-2021.
4. Elección del puesto de Vocalía I del Tribunal de Honor.
5. Ampliación del plazo del reglamento de CAI.
6. Autorización para que el CPPCR se incorpore a la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología.
7. Reforma del Reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
8. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y Presentación del Dictamen de Auditoría Externa periodo 2021.
9. Liquidación presupuestaria periodo 2021.

ARTÍCULO III

LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA N°129-2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello cede la palabra a la Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, Vocal I de la Junta Directiva para que realice la lectura de los acuerdos del acta de Asamblea General Ordinaria N°129-2021.

Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.Psc, cód. 293 Vocal I de la Junta Directiva:

-Muy buenos días, estimados colegas, vamos a proceder con la lectura del acta anterior.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°129-2021

ACUERDO: AG.O.CPPCR-01-129-2021

Esta Asamblea General aprueba el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos de las actas N°127-2021 y N°128-2021
4. Elección de los puestos IV y V de los miembros titulares del Tribunal Electoral (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
5. Resultados de las Elecciones y Juramentación de Miembros de Junta Directiva.
 - Vicepresidente(a) (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
 - Vocalía II (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023)

- Vocalía III (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023)
- Fiscalía (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
- 6. Presentación de la Memoria Anual del Colegio.
 - Informe de presidencia.
 - Informe de Tesorería.
 - Informe de Fiscalía.
 - Informe del Tribunal de Honor.
 - Informe del Tribunal Electoral.
- 7. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
- 8. Varios

8.1 Propuesta de ampliación del plazo de entrada en vigor, del nuevo reglamento para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-02-129-2021:

Esta Asamblea General aprueba los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria N°.127-2021 y en Asamblea General Extraordinaria N°.128-2021.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-129-2021:

Con 28 votos a favor, esta Asamblea General nombra en el puesto IV de los miembros Titulares del Tribunal Electoral a la señora Sindy Susana Arguedas Sánchez, código profesional 2386, portadora de la cedula 6 0257 0365; por el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-04-129-2021:

Con 29 votos a favor, esta Asamblea General nombra en el puesto V de los miembros Titulares del Tribunal Electoral al señor Ángel Rumualdo Espinoza Mora, código profesional 8174, portador de la cedula 2 0632 0155; por el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-05-129-2021

A continuación, se detalla el nombre de los Profesionales colegiados(as), que fungirán como miembros de la Junta Directiva, en el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

Miembros propietarios de Junta Directiva periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

Vicepresidencia: Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda, código profesional 10987, cédula de identidad 3 0393 0803.

Vocalía II: Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC, código profesional 4729, cédula de identidad 2 0509 0984.

Vocalía III: Lic. Eddy Hernández Sandino, código profesional 9175, cédula de identidad 1 0982 0649.

Fiscalía: Licda. Miriam Méndez Montero, código profesional 809, cédula de identidad 9 0096 0847.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-06-129-2021

Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores de Presidencia y agradece la gestión del Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva por todos sus aportes. Además, agradece a la Junta Directiva en pleno y la administración del Colegio por todo el trabajo realizado en el último año.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-07-129-2021

Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores de Tesorería, brindado por el Dr. Javier Rojas Elizondo, PhD; y agradece la labor efectuada en el último año, por el Equipo Financiero.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-08-129-2021

Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores de la Fiscalía. Agradece a la señora María Elena Murillo y su equipo de trabajo la gran labor realizada durante este periodo.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-09-129-2021

La Asamblea General, da por aprobado el presupuesto anual para el período comprendido del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022, presentado por el Lic. Adrián Obando Rodríguez, Tesorero de la Junta Directiva de este Colegio Profesional.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-10-129-2021

Esta Asamblea General con un total de 15 votos a favor, aprueba ampliar el plazo de la entrada en vigor, del nuevo reglamento para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción por un año más, es decir, a enero 2023.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-11-129-2021

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria N°129-2021, celebrada el 27 de noviembre del 2021.

Finaliza la Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, con la lectura de los acuerdos y da la palabra al Dr. Argüello, Presidente de la Junta Directiva.

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello, consulta si hay algún agremiado o agremiada que quiera referirse a este punto antes de someterlo a votación.

Se indica que no hay mociones.

Se somete a votación.

Resultados:

Total de votantes: 34

A favor: 24 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 10 votos

ACUERDO: AG.E.CPPCR-02-130-2022:

Esta Asamblea General aprueba los acuerdos tomados en Asamblea General Ordinaria N°.129-2021.

ARTÍCULO IV

ELECCIÓN DEL PUESTO DE VOCALÍA I DEL TRIBUNAL DE HONOR.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello cede la palabra al señor Yoiman Leitón, Presidente del Tribunal Electoral para pueda dirigir esta elección.

Yoiman Leitón Castro, código 2297, Presidente del Tribunal Electoral:

-Muy buenos días estimados(as) colegas, vamos a proceder con el proceso de elección. Cabe aclarar que es un puesto titular del Tribunal de Honor como Vocal I, que será el cargo que ocupará la persona que será electa el día de hoy. Esto con el fin de sustituir a una persona que puso la renuncia la cual será efectiva a partir del 15 de abril. La persona electa el día de hoy será nombrada por el periodo del 16 de abril al 30 de noviembre del 2022.

El señor Leitón repasa el proceso de votación y en seguida se habilita un espacio de tres minutos para la presentación de postulaciones de candidatos para el puesto de la Primera Vocalía de los miembros Titulares del Tribunal de Honor, por el periodo del 16 de abril del 2022 al 30 de noviembre del 2022.

Postulaciones presentadas:

Postulación N°.1

Código Colegiado(a) que hace la postulación: 6988

Nombre Colegiado(a) que hace la postulación: Yazmín Emilia González Campos

Nombre de colegiado postulado: Yazmín Emilia González Campos

Puesto: Titular

Comentarios: Soy Psicóloga y abogada puedo dar importantes aportes, en búsqueda de la calidad y la transparencia. Además, soy experta en materia de controles internos y gestión de riesgos, gracias a mis 8 años de experiencia profesional.

Siendo esto una auto postulación, se verifica que la colegiada si desea formar parte del Tribunal.

Postulación N°.2

Código Colegiado(a) que hace la postulación: 1000

Nombre Colegiado(a) que hace la postulación: Nuria Chaves Araya

Nombre de colegiado postulado: Nuria Chaves Araya

Puesto: Titular

Comentarios: Cuento con las calidades y cualidades para formar parte del Tribunal de Honor, además cuento con el tiempo y la motivación para aportar desde ese rol en el colegio.

Siendo esto una auto postulación, se verifica que la colegiada si desea formar parte del Tribunal.

Postulación N°.3

Código Colegiado(a) que hace la postulación: 7491

Nombre Colegiado(a) que hace la postulación: Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera

Nombre de colegiado postulado: Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera

Puesto: Titular

Comentarios: Tengo experiencia en el Tribunal de Honor.

Siendo esto una auto postulación, se verifica que la colegiada si desea formar parte del Tribunal.

Postulación N°.4

Código Colegiado(a) que hace la postulación: 6495

Nombre Colegiado(a) que hace la postulación: Lauzahned Matamoros Solís

Nombre de colegiado postulado: Nuria Chaves Araya

Puesto: Titular

Comentarios: Por su compromiso con el gremio y sus valores éticos y morales para fungir en este tribunal.

Siendo que la señora Chaves ya se auto postó, se ratifica que la colegiada si desea formar parte del Tribunal.

Postulación N°.5

Código Colegiado(a) que hace la postulación: 12439

Nombre Colegiado(a) que hace la postulación: Tatiana Méndez Aguilar

Nombre de colegiado postulado: Tatiana Méndez Aguilar

Puesto: Titular

Comentarios: Me gustaría formar parte del Tribunal de Honor y enriquecer mi aprendizaje.

Siendo esto una auto postulación, se verifica que la colegiada si desea formar parte del Tribunal.

Postulación N°.6

Código Colegiado(a) que hace la postulación: 4760

Nombre Colegiado(a) que hace la postulación: Sergio Javier Esquivel Barquero

Nombre de colegiado postulado: Rodrigo Pastor Valverde

Puesto: Titular

Comentarios: Experiencia, actitud de servicio, disposición y ética.

Se consulta al señor Rodrigo pastor si acepta o no su postulación y se verifica que el colegiado si desea formar parte del Tribunal.

Una vez definidos los nombres de los postulantes, se procede a someter a votación.

Resultados:

Total de asambleístas: 32

Cantidad de votos:

Nuria Chaves Araya: **13 votos**

Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera: **6 votos**

Rodrigo Pastor Valverde: **6 votos**

Yazmín Emilia González Campos: **5 votos**

Tatiana Méndez Aguilar: **2 votos**

ACUERDO: AG.E.CPPCR-03-130-2022:

Con un total de trece votos a favor, esta Asamblea General nombra en el puesto de Vocalía I de los miembros Titulares del Tribunal de Honor a la señora Nuria Chaves Araya, código profesional 1000, portadora de la cedula 5-0213 0813; por el periodo del 16 de abril del 2022 al 30 de noviembre del 2022.

Yoiman Leitón Castro, código 2297, Presidente del Tribunal Electoral:

Procede con el acto protocolario de Juramentación a la nueva miembro del Tribunal de Honor, por lo que solicita a la señora Nuria Chaves Araya que habilite sus micrófono y cámara, para proceder con su juramentación.

Inicia:

“Juráis por lo más íntimo de vuestras convicciones y prometéis a la patria y al Colegio observar y defender la Constitución, las leyes y reglamentos de la República, el código de ética y deontológico, así como los demás reglamentos y disposiciones del Colegio y cumplir fielmente los deberes de vuestra profesión y vuestro mandato”

La señora Chaves indica:

-Sí juro.

Yoiman Leitón Castro, código 2297, Presidente del Tribunal Electoral:

“-Si así lo hicieras que el Colegio y la patria se lo reconozcan y si no que ellos se lo señalen”

ARTÍCULO V

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL REGLAMENTO DE CAI.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello procede a dar la palabra a la Licda. Miriam Méndez Montero, Fiscal de la Junta Directiva

Licda. Miriam Méndez Montero, Código 809, Fiscal de la Junta Directiva:

La señora Méndez, procede a indicar que, con base en el ACUERDO: AG.O.CPPCR-19-125-2020 que indica:

“(...) que el reglamento para la Evaluación de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral infantil públicos, privados y mixtos, de manera que entren en vigor el 31 de enero del 2022.”

Se solicita a esta Asamblea General respetuosamente desde la Comisión Ad-Hoc de Centros de Atención Integral Infantil (CAI), conformada mediante el ACUERDO: JD.CPPCR-466-2021, una prórroga para que el Reglamento CAI entre en vigencia para el 31 de enero de 2023. Lo anterior, debido a que es necesario dar seguimiento a la construcción del manual y los procesos de capacitación necesarios a las personas agremiadas.

La Licda. Miriam Méndez Montero habilita un espacio para que los(as) colegiados(as) puedan expresar si tienen alguna moción o comentario respecto al tema.

Solicita el uso de la palabra el señor:

Rodrigo Pastor Valverde, código 462:

El señor Rodrigo Pastor, interviene a favor de la propuesta presentada por la señora Fiscal. Menciona la importancia de que previo a que entre en vigencia el Reglamento, se pueda tener un buen proceso de capacitación y claridad de los procesos.

El señor Pastor, expone su inquietud ya que se había ampliado un par de veces la entrada en vigencia de este reglamento, por lo que solicita le aclaren ¿Por qué el manual aún no se ha elaborado?

Licda. Miriam Méndez Montero, Código 809, Fiscal de la Junta Directiva:

La señora Méndez, comenta que lo que sucedió fue que se presentó una situación con la consultoría inicialmente contratada que no cumplió con los plazos que se habían establecido para la entrega de la

documentación, lo que ocasionó que debieran recurrir a una nueva contratación y esta se encuentra en el proceso de elaboración de los documentos que se necesitan para poder avanzar al siguiente paso.

Aclarada la consulta, se somete a votación la solicitud.

Resultados:

Total de votantes: 40

A favor: 27

En contra: 0

Abstenciones: 13

ACUERDO: AG.E.CPPCR-04-130-2022

Con un total de 27 votos a favor, esta Asamblea General aprueba la otorgar la prórroga para que el Reglamento CAI entre en vigencia a partir del 31 de enero de 2023. Lo anterior, debido a que es necesario dar seguimiento a la construcción de manual y los procesos de capacitación necesarios a las personas agremiadas.

ARTÍCULO VI

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CPPCR SE INCORPORA A LA UNIÓN CENTROAMERICANA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PSICOLOGÍA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello procede a dar lectura del Acuerdo UCCAP, el cual se estaría sometiendo a votación para avalar que el CPPCR se incorpore a la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología, el acuerdo establece lo siguiente:

“Considerando:

- I. Que el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica está creado mediante la Ley número 6144 y su reforma.*
- II. Que el artículo 2 de la citada Ley dispone entre los fines del Colegio: a) Promover el estudio y avance de la ciencia psicológica; e) Estimular el intercambio de conocimientos científicos; h) impulsar las actividades culturales de sus miembros; j) Atender los asuntos que otras Leyes le encomienden.*
- III. Que según el artículo 25 de citado cuerpo normativo dispone que corresponde al Presidente de la Junta Directiva ejercer la representación judicial y extrajudicial del Colegio como Apoderado General.*
- IV. Que las distintas organizaciones profesionales de psicología de Honduras, Nicaragua, Panamá, Guatemala, El Salvador y Costa Rica han considerado conveniente constituir una organización con carácter regional denominada: Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología, pudiendo abreviarse UCCAP.*
- V. Que los fines de esa organización serán:*

- a. *Representación oficial de la psicología de la región centroamericana ante diversas instancias y organismos internacionales y a lo interno de la región centroamericana.*
- b. *Hacer incidencia en la creación de políticas públicas en torno a la salud mental en la región centroamericana.*
- c. *Presentar propuestas y ejecutar programas que aborden las necesidades del profesional de la psicología en sus diversos ámbitos, tales como educación, investigación, desarrollo profesional, oportunidades de crecimiento.*
- d. *Promover el trabajo conjunto entre los profesionales de la psicología miembros de las organizaciones locales a fin de realizar investigaciones, contribuir al debate científico, encontrar propuestas de solución a los problemas comunes de Centroamérica y propiciar redes de trabajo y apoyo.*
- e. *Facilitar y/o articular la ejecución de programas, proyectos y actividades planificadas entre sus miembros de manera particular o desde la UCCAP.*
- f. *Planificación y realización del Congreso Centroamericano de Psicología, evento que se realizará cada dos años y cuya sede será rotativa entre sus miembros, la forma organizativa y demás disposiciones sobre el congreso será acordada y redactada en un manual operativo.*
- g. *Crear, editar y divulgar revistas científicas, boletines, revistas de divulgación y libros, con contenido referente a las ciencias psicológicas, trabajo gremial o la salud mental.*
- h. *Incidir ante la opinión pública y los tomadores de decisión regional y local, para el debate de los principales problemas sociales de envergadura psicológica, proponiendo líneas de acción específica y con fundamento científico y desde la perspectiva de derechos humanos.*
- i. *Diseñar y efectuar eventos centroamericanos, convocando a especialistas de los países miembros, para ejecutar foros, coloquios y otros, que sean vistos como actividades regionales y cuyo fin sea aportar al desarrollo de la psicología en Centroamérica y dar pautas de solución a los principales problemas psicosociales de la región.*
- j. *Coadyuvar en el quehacer de las organizaciones miembro, facilitando asesoría, apoyo técnico, financiamiento, acompañamiento en las actividades propias de cada Colegio o Asociación.*
- k. *Crear códigos, protocolos, manifiestos u otros documentos formales que pueden servir como referencia regional en el tratamiento de temas, fenómenos y situaciones específicas.*
- l. *Creación y gestión de medios propios que contribuyan al avance de la psicología como región y colaboren en los fines particulares de cada país.*
- m. *Captar recursos humanos, financieros y otros que permitan la ejecución de sus programas, proyectos, actividades específicas y la auto sostenibilidad de la organización regional. Esta gestión podrá hacerse mediante actividades con fondos revolventes o efectuando gestiones ante: Entidades gubernamentales, legaciones diplomáticas, empresa privada, organismos internacionales, instituciones homólogas, sean de carácter internacional o estatal, o bien, de personas jurídicas o naturales que decidan cooperar con los objetivos de la UCCAP o con algún programa, proyecto u actividad en específico, sea que está en ejecución o en planificación.*
- n. *Conformar grupos de trabajo o comisiones especiales, que se enfoquen en áreas de la psicología, temas u otros que contribuyan a un avance de las ciencias psicológicas en la región.*

- o. *Visibilizar el aporte de las instituciones y profesionales de la psicología, así como su trayectoria, a través de la entrega de reconocimientos o premios especiales, con distinción regional.*
 - p. *Suscribir convenios, firmar acuerdos o memorándums de entendimientos que traigan beneficios a la región.*
 - q. *Firmar pronunciamientos, cartas de acompañamiento o solicitudes específicas y hacerlas públicas, cuando esto signifique un aporte al desarrollo de la psicología, aspectos psicosociales o asuntos de derechos humanos en la región o países en particular.*
- VI. *Que por convenir a los intereses del Colegio se considera estratégico fortalecer los vínculos regionales SE ACUERDA:*

En razón de lo expuesto se autoriza al señor CARLOS ÁNGELO ARGÜELLO CASTRO, mayor, casado dos veces, cédula de identidad uno – cero novecientos treinta y siete – cero setecientos dieciséis, vecino de Cartago, Costa Rica, para que en su condición de Presidente de Junta Directiva del COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, cédula jurídica costarricense número tres - cero cero siete – cero cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y siete-cero uno y en ejercicio de su condición representante legal judicial y extrajudicial del Colegio, con facultades de apoderado general sin límite de suma, proceda a suscribir y otorgar cuantos documentos sean útiles y necesarios, por cualquier título, supuesto o efecto, para la constitución de la UNIÓN CENTROAMERICANA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PSICOLOGÍA UCCAP, igualmente queda autorizado para sustituir el presente mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose el ejercicio de las facultades que sustituyan. Se autoriza el pago de la cuota de suscripción anual cuyo monto es de US\$500 (quinientos dólares monedan de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica).”

Habiendo finalizado la lectura del documento, el Dr. Argüello comenta como está constituida la UCCAP, el cual cuenta con la participación de tres Colegios Profesionales (Honduras, Guatemala y Costa Rica) y tres Asociaciones (El Salvador, Nicaragua y Panamá), además, informa que este proyecto ha sido un trabajo arduo que lleva poco más de dos años, donde se ha trabajado conjuntamente.

El país en donde se estaría legalizando la UCCAP, sería en Honduras; el Colegio de Honduras ha aprobado que se corra con todos los gastos de legalización de esta Federación. Es importante mencionar que el objetivo de esta Federación sería trabajar bajo autofinanciamiento al captar fondos internacionales que pudieran estar interesados en el fortalecimiento de la Psicología de todo Centro América. Igual cabe mencionar que la Junta Directiva de esta Federación estará constituida por los presidentes de cada país que forman parte de esta Unión, en puestos que serán rotativos. Costa Rica iniciaría el primer año en el puesto de Secretaría, lo que significa que en tres años le correspondería la presidencia de la UCCAP. Importante mencionar lo anterior, ya que a futuro cuando los colegas se postulen para el puesto de Presidencia del CPPCR, deberán tener presente que adicionalmente tendrán su representación como miembros o bien presidencia según corresponda, dentro de la UCCAP.

El Dr. Argüello, habilita un espacio de consultas u observaciones a este punto antes de someterlo a votación.

Solicita el uso de la palabra el colegiado:

Rodrigo Pastor Valverde, Código 462:

El señor Pastor, comenta que está a favor de la iniciativa y del hecho de que estemos en una Asociación Regional y que esto permita compartir con colegas centroamericanos capacitaciones y otras actividades en el ámbito de la Psicología.

Expresa que, revisando la propuesta de creación de la UCCAP, específicamente el texto que cita: *“La Asamblea General será conformada por dos miembros plenos por país, siendo el presidente de la Organización y un miembro de la Junta Directiva del Colegio u Organización”*, el señor Pastor considera que, en este caso el presidente de cada Organización ya es miembro de la Junta Directiva y por ende es miembro de la Asamblea; por lo que propone que debería establecerse que sean dos representantes ante esa Asamblea además del Presidente, y que estos sean nombrados por la Junta Directiva, es decir que sean 3 encargados y no dos, que podrán ser miembros de la Junta Directiva o bien profesionales que no forman parte de la Junta, y son electos para esta representación, lo anterior debido a que los miembros de la Junta se pueden sentir recargados de trabajo.

Adicionalmente, realiza una segunda observación respecto a que se indica que las asambleas trimestrales son virtuales y la anual es presencial, pero considera que las anuales también deberían seguir virtuales por cualquier situación que pueda presentarse, y no quedar atados a que solo sea presencial, por lo que propone que pueda realizarse con ambas modalidades.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello indica que las observaciones realizadas por el señor Pastor, son razonables, por lo que no tendría problema en plantear estas modificaciones en una próxima sesión de la UCCAP, para que se valoren estos ajustes.

Menciona que es importante tener claro que la UCCAP va a ser un organismo dinámico de transformación constante y la misma acta constitutiva establece que los miembros pueden estar llevando propuestas de mejora, por ende, estas dos ideas son una propuesta de mejora que podemos llevar sin ningún problema. También tiene la particularidad de que cualquier miembro de la federación, si no está conforme por la forma en la que se está trabajando también pueden expresarlo libremente.

Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor legal de la Junta Directiva:

El señor Delgado aclara en primer lugar, que debe tenerse claro que los estatutos no se aprueban en esta Asamblea General sino en el foro de presidentes, por lo que es en ese espacio donde debe proponerse la iniciativa.

Aclara también que esta legislación se constituye bajo la legislación Hondureña, la cual desconoce, por lo tanto no es claro si las asambleas virtuales son permitidas o si la ley de asociaciones exige como lo exige la costarricense, que tienen que ser presenciales. Es claro que hay que llevar la iniciativa y el colega de Honduras que este haciendo el trámite tendrá que valorar si eso procede o no.

Se hace la recomendación de valorar el costo de contar con la participación de tres miembros, esto en los casos de tener que trasladarse a otros países.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

Se toma nota de las recomendaciones realizadas por el señor Rodrigo Pastor, las cuales se presentarán en sesión de la UCCAP, para valorar si proceden o no.

Solicita el uso de la palabra la colegiada:

Dra. Maricel Rodríguez Ramírez, Código 6054:

-Buenos días estimados, saludos. Mi consulta sería ¿De dónde se estarían tomando los \$500?

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr Argüello aclara que este monto sería tomado del presupuesto del colegio, el cual estaría incluido en el PAO, y deberá ser aprobado en Asamblea General Anual, tal como corresponde.

Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva:

El señor Obando explica que, dentro de las cuentas de presupuesto hay dos cuentas: uno es para Proyectos de Junta Directiva y la otra es de inscripción a Asociaciones, federaciones y demás.

Esto impactaría más que todo en el presupuesto 2023, si fuera el caso de que saliera en el 2022 está dentro del Proyecto de Juntas Directiva.

Siempre se analizará primero si se acerca más a proyectos de Junta Directiva o si se inclina más a inscripciones de federaciones y asociaciones, esto se ha contemplado ya en posibles ajustes presupuestarios.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

Una vez aclarada la duda de la Dra. Rodríguez, habilitamos el tiempo acordado para someter el tema anterior a votación.

Resultados:

Total de colegiados: 41

A favor: 30

En contra: 1

Abstenciones: 10

ACUERDO: AG.E.CPPCR-05-130-2022

Esta Asamblea General avala la incorporación del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología, y autoriza al señor CARLOS ÁNGELO ARGÜELLO CASTRO, mayor, casado dos veces, cédula de identidad uno – cero novecientos treinta y siete – cero setecientos dieciséis, vecino de Cartago, Costa Rica, para que en su condición de Presidente de Junta Directiva del COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, cédula jurídica costarricense número tres - cero cero siete – cero cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y siete-cero uno y en ejercicio de su condición representante legal judicial y extrajudicial del

Colegio, con facultades de apoderado general sin límite de suma, proceda a suscribir y otorgar cuantos documentos sean útiles y necesarios, por cualquier título, supuesto o efecto, para la constitución de la UNIÓN CENTROAMERICANA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PSICOLOGÍA UCCAP, igualmente queda autorizado para sustituir el presente mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose el ejercicio de las facultades que sustituyan. Se autoriza el pago de la cuota de suscripción anual cuyo monto es de US\$500 (quinientos dólares monedan de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica).

ARTÍCULO VII

REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE DIETA DE LOS Y LAS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello procede a dar lectura a la propuesta de reforma al reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y del Tribunal de Honor del Colegio:

Considerando:

- I. Que el “Reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica” dispone que, no corresponde del pago de dieta para los(as) directores(as) que asistan a las sesiones extraordinarias de Junta Directiva.
- II. Que la duración de las sesiones de Junta Directiva, ordinarias y extraordinarias tiene un promedio de cinco horas.
- III. Que entre el período comprendido entre los años 2021 y 2022, se han realizado diecisiete sesiones extraordinarias (en promedio una mensual).
- IV. Que el Reglamento de Dietas fue aprobado el 11 de octubre de 2012, Acuerdo N° VI-16-83-2012.
- V. Que desde su aprobación a la fecha la realidad del Colegio y la dinámica de la Junta ha aumentado fuertemente y consecuente con ello las responsabilidades de los y las directoras.
- VI. Que en el período comprendido entre los años 2021 y 2022, con el afán de brindar una atención pronta y oportuna a los agremiados, instituciones vinculadas al Colegio, Comisiones de Trabajo y sectores de la Sociedad Civil, se han otorgado **64** audiencias, como se muestra en el siguiente calendario.

N. de Sesión	Audiencias

Sesión Extraordinaria 01-01-2021	1. Equipo de Investigación (Marco Fournier e Ignacio Dobles).
	2. Comisión de Psicología Aeronáutica (Manuel Solano Beauregard, Andrea Soto Salas, Vivian Fallas Rojas, Jonathan Orlando Vindas Miranda).
	3. Proyecto de alianza con el Departamento de Psicología del Hospital San Juan de Dios en el contexto COVID-19 (Laura Chavarría Presidente de ACOHIC).
	4. Proyecto "Efectos de la pandemia en las personas a nivel nacional" (Benicio Gutiérrez).
	5. Juramentación de la Comisión de Psicología Social (Marco Blanco, Ana Hernández, Javier Vindas y Sender Herrera).
	6. Juramentación de la Comisión de Transformación Digital y Telepsicología (Mabel Ramírez, Jonathan Vindas, Adrián Obando, Jaqueline Pérez, Makeilyn Chaviano, Carolina García).
	7. Plan de Comunicación 2021. (Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicaciones).
	8. Proyecto Directorio de Profesionales (Néstor Villalobos de la empresa Hulig y Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicaciones).
Sesión Extraordinaria 02-02-2021	1. Dra. Marta Vindas González, Coordinadora, Coordinación Nacional de Psicología, temas relacionados con los antecedentes de los oficios CPPCR-JD-279-2020, ARSDTPSIC-0267-2020, CPPCR-F-630-2020. (5:00 p.m.).
	2. Comisión de Psicogerontología. Consentimientos informados. (5:45 p.m.).
	3. Comisión Académica Curricular (6:30 p.m.).
	4. Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, Presentación de metas 2021. (7:15 p.m.).
	5. Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, proyecto de reajuste en el formato de agenda de cursos de capacitación. (8:00 p.m.).
Sesión Extraordinaria 03-03-2021	1. Comisión de Responsabilidad Social. Propuesta de etapas de la elaboración de la Política de Responsabilidad Social. (5:00 p.m.).
	2. Oficina de Comunicación. Presentación de Directorio de Profesionales. (6:00 p.m.).
Sesión Extraordinaria 05-04-2021	1. El Señor Felipe Brenes. Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud. (4:30 p.m.).
	2. Comisión de Integración Gremial. Presentación del programa de Desarrollo Integral. (5:00 p.m.).
	3. Comisión de Desarrollo Laboral. Discusión del plan de trabajo 2021. (6:00 p.m.).

	4. Juramentación de la Comisión para el Fortalecimiento e Investigación en Psicología. (7:00 p.m.)
	5. Juramentación de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular. (7:30 p.m.)
	6. Comité Editor de la Revista. (8:00 p.m.)
Sesión Extraordinaria 07-05-2021	1. Marta Vindas González. "Situación CCSS (Área de Psiquiatría)". (5:00 p.m.).
	2. Juramentación Extraordinaria de la Colegiada Shirley Roseth Lewis Bolton, cédula de identidad 1-1541-0671, quien no pudo asistir al acto de juramentación que se realizó el viernes 23 de abril, por razones de índole religiosas (6:30 p.m.).
	3. Marianela Monge y Carmen Fernández "Certificación teórica-práctica". (7:00 p.m.).
	4. Comisión de Gestión del Conocimiento "Reglamento de recertificación". (8:00 p.m.)
Sesión Extraordinaria 08-06-2021	1. Juramentación Comisión de Psicología y Cine. (5:30 p.m)
	2. Comisión de políticas Públicas y Comisión de Salud Mental. Tema: "Proyecto de Ley N°22430". (6:00 p.m)
Sesión Extraordinaria 09-07-2021	1. Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano, "Presentación de Resultados de encuestas". (5:00 p.m)
	2. Carlos Leiva, cod. 2778, "Pruebas de Polígrafo" (6:00 p.m)
	3. Comisión EIPED, "Procesos y Protocolos ante una emergencia" (7:00 p.m)
	4. Juramentación Comisión de Psicología Forense (8:00 p.m)
	5. Juramentación Comisión de Niñez y Adolescencia (8:00 p.m)
	6. Juramentación Comisión de Neuropsicología (8:00 p.m)
	7. Juramentación Comisión de Psicología Educativa (8:00 p.m)
Sesión Extraordinaria 10-08-2021	Audiencia al grupo de expresidentes y colegiados(as) para dialogar acerca de la intervención psicológica entorno a las familias que están en proceso de reorganización, tras el divorcio o la separación conyugal; sobre todo, cuando las partes tienen hijos en común. (6:00 p.m)
Sesión Ordinaria 02-01-2021	1. Juramentación Comité Consultivo (5:00 p.m)
	2. Juramentación Comisión de Género (5:30 p.m)
Sesión Ordinaria 04-02-2021	1. Audiencia Ministerio de Salud.
Sesión Ordinaria 05-03-2021	2- Audiencia Ministerio de Salud (Vocal II, acuerdo de traslado JD. CPPCR-159-2021).
	3- Audiencia Dra. Marta Vindas González, Coordinadora, Coordinación Nacional de Psicología, temas relacionados con los antecedentes de los oficios CPPCR-JD-279-2020, ARSDTPSIC-0267-2020, CPPCR-F-630-2020. (Sesión Extraordinaria N°02-02-2021, Sesión de audiencias).
	4- Audiencia Comisión de Psicogerontología. Consentimientos informados. (Sesión Extraordinaria N°02-02-2021, Sesión de audiencias).

	5- Audiencia Comisión Académica Curricular. (Sesión Extraordinaria N°02-02-2021, Sesión de audiencias).
	6- Audiencia Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, Presentación de metas 2021. (Sesión Extraordinaria N°02-02-2021, Sesión de audiencias).
	7- Audiencia Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, proyecto de reajuste en el formato de agenda de cursos de capacitación. (Sesión Extraordinaria N°02-02-2021, Sesión de audiencias).
Sesión Ordinaria 06-03-2021	2- Audiencia con la diputada Paola Vega (Proyecto de Ley Nacional de Salud Mental)
Sesión Ordinaria 07-04-2021	3. Audiencia Sesión Extraordinaria N°03-02-2021- Comisión de Responsabilidad Social. Propuesta de etapas de la elaboración de la Política de Responsabilidad Social.
	4. Audiencia Sesión Extraordinaria N°03-02-2021- Oficina de Comunicación. Presentación de Directorio de Profesionales.
Sesión Ordinaria 09-05-2021	4. Audiencia Ministerio de Salud.
Sesión Ordinaria 15-08-2021	1. Comisión EIPED. (6:00 p.m)
	2. Comisión de Psicología del Deporte. Avances del simposio de setiembre y solicitar apoyos logísticos. (7:00 p.m)
Sesión Ordinaria 16-08-2021	1. Audiencia Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación (5:00p.m)
Sesión Ordinaria 17-09-2021	1. "Audiencia de la sesión N°10-09-2021, celebrada el 25 de agosto, 2021, al grupo de expresidentes y colegiados(as) para dialogar acerca de la intervención psicológica entorno a las familias que están en proceso de reorganización, tras el divorcio o la separación conyugal; sobre todo, cuando las partes tienen hijos en común"
Sesión Ordinaria 19-10-2021	1. Audiencia Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial (Plan de avance 2021-2022 y acreditación del profesional en psicología aeronáutica de parte del Colegio).
	2. Reprogramación de Audiencia Comisión Psicología Social y Comunitaria
Sesión Ordinaria 21-11-2021	5. Comisión Psicología Social y Comunitaria (traslado de audiencia para discusión de Convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Sesión Ordinaria 02-01-2022	1. Audiencia Exdirectores de la RCPs.
Sesión Extraordinaria 01-01-2022	1. Revista Costarricense de Psicología del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
	2. Informe de labores de las representantes de CPPCR ante la FECOPROU.
	3. Grupo de colegiados(as), que desean abordar inquietudes en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-567-2021.
Sesión Extraordinaria 03-02-2022	1. Procedimiento Teletrabajo - Dirección Ejecutiva y Recursos Humanos. (5:00 p.m.)

	2. Proceso de Estructura Psicológica – Bryan Duran. (6:00 p.m.)
	3. Informe de labores Representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular – Eduardo Ramírez Siles (7:00 p.m.)
	4. Juramentación de Comisión de Psicología Ambiental (8:00)
	5. Juramentación de Comisión de Psicología Organizacional (8:30 p.m.)
Sesión Extraordinaria 04-03-2022	1. Proceso de Estructura Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) (Marta Vindas, Coordinadora Nacional de Psicología de la CCSS y Julio César Rodríguez Alpizar, Asesor de la Gerencia General de la CCSS) (5:00 p.m)
	2. Centro Nacional de Logoterapia por Centro Costarricense de Logoterapia y Análisis Existencial. (M.Sc Ana Luisa Guzmán Hernández Directora General y Sandra Castillo, asistente de Dirección General), funcionaria del CPPCR (Wendy Díaz Siles) (6:00 p.m)
	3. Opinión de miembros de SIPROCIMECA sobre el proceso de Estructura Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la posición en el tema de Secretaría Técnica de Salud. (Dr. Fabian Badilla Quesada, Licda. Magally Ramos, el Lic. Frank Atencio y la Dra. Roció Vindas) (7:00 p.m)

- VII. Considerando que el Tribunal de Honor también ha visto un aumento significativo en la carga de trabajo por la atención de casos llevando a cabo nueve sesiones extraordinarias durante el 2021,

Se propone reformar el artículo 3 y 4 del “Reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica” para que adelante se indique

“Artículo 3º-Los y las directores de Junta Directiva, se les cancelará la dieta por su asistencia y permanencia en las dos sesiones ordinarias del mes y por una sesión extraordinaria al mes. Para el control y pago de la dieta se deberá de firmar la respectiva hoja de asistencia.”

“Artículo 4º-A los y las miembros del Tribunal de Honor se les cancelará una dieta por su asistencia y permanencia en las sesiones ordinarias que realice el cuerpo colegiado. Cuando por impedimento, excusa o recusación el Tribunal convoque a alguna de las personas suplentes del Tribunal de Honor, también se les cancelará la dieta por su asistencia y permanencia en la sesión respectiva”.

La presente reforma aplicará a partir del segundo semestre del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El señor Argüello procede a explicar que este Colegio Profesional, el año anterior realizó una sesión Extraordinaria por mes de aproximadamente 5 horas.

Recalca que este colegio paso de 20 comisiones a 32, con el afán de democratizar la participación de los(as) colegiados(as), pero esto implicó mayor necesidad de tiempo, de atención a más comisiones

que con alguna frecuencia necesitan reunirse con la Junta Directiva para tratar temas importantes. Afortunadamente nuestro Colegio cada vez está teniendo mayor protagonismo ante otras instituciones tanto públicas como privadas que hace suponer también la necesidad de espacios de Sesión con la Junta Directiva y como ya las reuniones Ordinarias están bastante cargadas, la única manera de salir de esto es a través de esta Sesión Extraordinaria mensual que ya se ha vuelto una tradición. Aclara que si alguien pide audiencia en este momento, se le brinda un espacio en la Sesión Extraordinaria, si tuviéramos que dejarse para Sesiones Ordinarias no estaríamos atendiendo a estas personas con la urgencia que muchas veces los temas requieren, por eso hemos sido defensores de que ese espacio hay que tenerlo y los miembros de Junta siempre han tenido la disposición para estar ahí.

Indica que ha parecido inapropiado que no se reconozca la dieta por asistir a esta reunión. No por el reconocimiento de las horas de trabajo, si no por reconocer que ahora, se realizarán las Sesiones presenciales, debemos ver que hay que trasladarse a este Colegio, por eso proponemos a esta Asamblea que se modifique ese reglamento de hace 10 años y se deje claro que habrá dieta para una Sesión Extraordinaria al mes, recalcando que sea una precisamente para que no se preste a convocar muchas sesiones extraordinarias, pero creemos que una si se ha justificado y se seguirá justificando. Claramente si un mes no hay Sesión Extraordinaria no habrá dieta, pero como se refleja en el histórico, todos los meses hay Sesión Extraordinaria.

Aclara que algo parecido aplica para el Tribunal de Honor, 10 años después, alrededor de 9000 colegiados activos, hay mucho más trabajo para la fiscalía y por ende mucho más trabajo para los casos que fiscalía eleva al Tribunal de Honor, mismo que también está teniendo una Sesión Extraordinaria todos los meses y que tampoco se les da dieta porque el reglamento no lo permite, con esta modificación que se está solicitando a la Asamblea será para los miembros de Junta Directiva tanto como para los miembros del Tribunal de Honor. Sabemos que vendrán los recambios de todos nosotros, los del Tribunal de Honor como los de Junta Directiva y consideramos que es importante que esto quede definido para las nuevas generaciones que ocupen estos cargos de tanta responsabilidad.

Se debe tener en cuenta que el cambio significativo para el Tribunal es que, en el reglamento anterior, cuando se le pedía ayuda a un suplente, no se le reconocía la dieta, lo cual no nos parece justos ya que, hace el mismo trabajo, aunque no sea titular. Por lo que con este nuevo cambio sería lo contrario.

Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor legal de la Junta Directiva:

Aclara que en el caso del Tribunal de Honor se les cubre todas las Sesiones y todas las Sesiones del Tribunal son Ordinarias, lo que sucede es que a los suplentes no se les cancelaba precisamente porque a veces solo llegaban a votar una situación, pero igual implica el estudio del expediente.

El tribunal está integrado por los titulares que no se han inhibido y las suplencias y había un vacío en cuanto a los suplentes, esto es lo que se está solventando ahora para que se les cancele lo correspondido.

Para aclarar un poco más, los Tribunales no tienen Sesiones Ordinarias, ellos trabajan en función de casos, según se presentan y según haya audiencia; su dinámica es distinta. Por eso se les cancela cada Sesión Ordinaria que se realiza.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

Aclarada la modificación que se desea realizar, se habilita un espacio para comentarios u observaciones referentes al tema:

Solicita el uso de la palabra el colegiado:

Lic. Rodrigo Pastor Valverde, Código 462:

El señor Pastor, habiendo revisado también el artículo 2 del reglamento, el cual establece los montos a cancelar para los miembros de Junta Directiva, realiza la siguiente observación:

- Considero que el monto debe ser igual para todos los miembros de Junta Directiva, además de que la dieta no se pague por mes sino por sesión y que si la fiscalía asiste o el suplente que sustituye a alguno de los miembros, también se le pague el mismo monto ya que el esfuerzo es de todo el equipo.

El otro aporte que quería hacer es que se diga en el artículo 3, que la Sesión Extraordinaria sea un día diferente al día de las Sesiones Ordinarias. Esto porque a veces se hacía una sesión extraordinaria y a la hora siguiente se hacía la ordinaria.

Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor legal de la Junta Directiva:

Con respecto al punto número uno que propone el Señor Rodrigo: Es importante aclarar que efectivamente el o la fiscal, ya no forma parte de Junta Directiva y si le corresponde dieta igual que al resto de los directores si asiste, incluso la Asamblea puede asignarle un salario si así lo aprueba.

Aclara que cuando se estableció un monto mayor para la presidencia y fiscalía, esto obedecía a que quien ocupaba el cargo de presidencia también integraba el Tribunal de honor, es por ello por lo que se estableció de esta manera.

Si es prudente que el monto no quede al arbitrio de la Junta Directiva, debe establecerse como un parámetro objetivo y que se actualice de forma automática con el fin de evitar la tentación de legislar en beneficio propio.

Con respecto al punto numero dos: No es necesario aclarar que las Sesiones Extraordinarias tienen que ser en un día distinto porque ya están previamente establecidas. Cualquier otra sesión que se celebre fuera de esas fechas es necesariamente Extraordinaria, y podría ser cualquier día porque hay un procedimiento específico para las mismas. Comenta que, respecto a las sesiones Ordinarias, estas se realizan según son aprobadas en la primera sesión del año. Y el hecho de que se requiera realizar una sesión extraordinaria, puede realizarse cualquier día que se convoque. Actualmente se establecen previamente de manera tentativa estas fechas de sesiones extraordinarias, por lo que no sería necesario hacer la aclaración. Toda sesión que se realice fuera de las fechas de sesiones ordinarias establecidas es considerada una sesión extraordinaria.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El señor Aguello comenta que el simbolismo de una dieta mayor para la presidencia y la Fiscalía, de una u otra forma refleja la mayor carga de horas de trabajo, que va mucho más allá de las horas en sesión

ordinaria. El hecho de que haya esa diferencia, hasta los directivos lo avalan, ya que es considerable las cargas de trabajo fuera de las sesiones.

Solicita aclarar si el deseo del señor Pastor es que el pago de las sesiones extraordinarias se realice de forma igualitaria para todos los directivos sin hacer esa diferencia que ya está establecida.

Lic. Rodrigo Pastor Valverde, Código 462:

El señor Rodrigo Pastor aclara que su solicitud es que se modifique el artículo 2, indicando que el pago se realice por sesión y que se pague el mismo monto a todos los miembros directivos, y que existe la posibilidad de establecer un salario para presidencia y fiscalía, que reconozca la gran carga laboral con la que cuentan, sin embargo, indica que puede dejarse esta discusión para una próxima asamblea. Y solicita que se aclare que las sesiones extraordinarias se realicen en fecha diferente a las ordinarias que ya están establecidas.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello indica que se toma nota de la recomendación que realiza el señor Pastor, para que se pueda estudiar la posibilidad a futuro de establecer un salario para presidencia y fiscalía, con un monto acorde con las gestiones que realizan estos puestos y que se cancele el mismo monto a todos los miembros en las sesiones de trabajo.

Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor legal de la Junta Directiva:

En atención a las sugerencias del señor Rodrigo Pastor, se sugiere modificar la propuesta de ajuste del artículo 3, para que se lean de la siguiente manera:

“Artículo 3º-Los y las directores de Junta Directiva, se les cancelará la dieta por su asistencia y permanencia en las dos sesiones ordinarias del mes y por una sesión extraordinaria al mes, siempre y cuando esta se realice en un día distinto al de las sesiones ordinarias. Para el control y pago de la dieta se deberá de firmar la respectiva hoja de asistencia.”

Solicita el uso de la palabra la colegiada:

Licda. Laura Sánchez Calvo, Código 9595:

-Buenos días estimados(as):

Solo quería aclarar que si funcionamos con Sesiones Ordinarias y Extraordinarias por tanto si se pagan las dos dietas Ordinarias que se realizan al mes, si se realiza otra sesión fuera de esto no se paga, lo que queremos es reconocer la participación de personas suplentes cuando así se requiere.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello consulta si actualmente las sesiones extraordinarias del Tribunal de Honor no son reconocidas.

Licda. Laura Sánchez Calvo, Código 9595:

La señora Sánchez, confirma que actualmente no se reconoce el pago de esta sesiones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

Se replantea el ajuste en el artículo 4, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 4º-A los y las miembros del Tribunal de Honor se les cancelará una dieta por su asistencia y permanencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice el cuerpo colegiado. Cuando por impedimento, excusa o recusación el Tribunal se convoque a alguna de las personas suplentes del Tribunal de Honor, también se les cancelará la dieta por su asistencia y permanencia en la sesión respectiva".

Aclarada la modificación que se desea realizar, el señor Argüello habilita el tiempo para que este tema se someta a votación:

Resultados:

Total de colegiados: 39

A favor: 24

En contra: 2

Abstenciones: 13

ACUERDO: AG.E.CPPCR-06-130-2022

Esta Asamblea General aprueba la reforma a los artículos III y IV del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE DIETA DE LOS Y LAS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA, para que se lean de la siguiente manera:

"Artículo 3º-Los y las directores de Junta Directiva y la persona que ocupe el cargo de Fiscal, se les cancelará la dieta por su asistencia y permanencia en las dos sesiones ordinarias del mes y por una sesión extraordinaria al mes, siempre y cuando esta se realice en un día distinto al de las sesiones ordinarias. Para el control y pago de la dieta se deberá de firmar la respectiva hoja de asistencia."

"Artículo 4º-A los y las miembros del Tribunal de Honor se les cancelará una dieta por su asistencia y permanencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice el cuerpo colegiado. Cuando por impedimento, excusa o recusación el Tribunal se convoque a alguna de las personas suplentes del Tribunal de Honor, también se les cancelará la dieta por su asistencia y permanencia en la sesión respectiva".

La presente reforma aplicará a partir del segundo semestre del 2022.

ARTÍCULO VIII

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE
AUDITORÍA EXTERNA PERIODO 2021.**

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello cede la palabra al señor Iván Brenes, Auditor externo, para dar el informe de la auditoría.

Iván Brenes, socio de la firma Carvajal y Asociados:

El Señor Iván procede a dar lectura de la presentación y explica detalladamente los puntos que fueron auditados por la empresa. Considera que las cifras son razonables y se presentan de manera correcta por lo que no hay ajustes de auditoría que mencionar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

Se agradece la información expuesta y se procede a dar por recibido el informe realizado por el señor Brenes, Auditor del Despacho Carvajal y Asociados.

ACUERDO: AG.E.CPPCR-07-130-2022

La Asamblea General da por recibido los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2021 y la presentación del dictamen de auditoría externa del periodo 2021, presentado por el señor Iván Brenes, Auditor del Despacho Carvajal y Asociados.

ARTÍCULO IX

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

El Dr. Argüello cede la palabra al Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva.

Lic. Adrián Obando, código 5048, Tesorero de la Junta Directiva:

-Buenos días estimados(as), esta semana recibimos con alegría el informe de auditoría, dentro del tema de financiero es importante estar sujeto a los controles adecuados. Aprovecho para indicar que esta firma consultora que realizó la auditoría es diferente a la del año anterior, ya que es importante auditarse con diferentes firmas para mantener la transparencia.

El Lic. Obando Procede a dar lectura y explicar detalladamente la presentación de Liquidación Presupuestaria, Periodo 2021, una vez concluida la información, se procede a dar por recibido el informe de Liquidación presupuestaria 2021, presentado por el Lic. Obando.

Se somete a votación.

Resultados:

Total de votantes: 35 personas.

A favor: 15 personas

En contra: 0 personas
Abstención: 10 personas

ACUERDO: AG.E.CPPCR-08-130-2022

La Asamblea General, da por recibido y aprobado el informe de la Liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2021, presentado por el señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva de este Colegio Profesional.

ARTÍCULO X

ACUERDOS EN FIRME.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:

Finalmente, el Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, propone declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria N°130-2022.

Se somete a votación.

Resultados:

Total de votantes: 34 personas.

A favor: 15 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 9 personas

ACUERDO: AG.E.CPPCR-09-130-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria N°130-2022, celebrada el 02 de abril del 2022.

Se levanta la Asamblea General Extraordinaria a las doce horas con ocho minutos del 02 de abril del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente de Junta Directiva

Dra. María Teresa Sánchez Lurueña. MPsc
Secretaria a.i. de Junta Directiva